



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 700
QUILLON, viernes 29 julio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-953
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-964

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ESPINOZA JENO FREDY ISAAC

RUT:17.062.700-8

LA SUMA DE \$:71.400

Y SON:SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR MANTENCION Y REPARACION ELECTRICAS POSTAS LIUCURA ALTO, SEGUN FACTURA NRO.:
127. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152206001	Mantenimiento y Reparaciór	71.400		17062700-8	F-127
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		71.400	17062700-8	C-0
TOTALES :		71.400	71.400		

CTA. CTE.

EGRESO N°






09 AGO 2016

Director

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DE DEPARTAMENTO

PRESUPUESTO Y FINANZAS

V°B° TESORERO

Depto. de Salud

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME